



LOS ARCHIVOS DEL EJÉRCITO

CAUSA PENAL

136 / 2009 - V - 9

CONFUSIÓN DE FUNCIONES ENTRE
AUTORIDADES EN MEDIO DE LA
GUERRA CONTRA LAS DROGAS

SENTENCIA DICTADA CONTRA MIEMBROS DE LA
POLICÍA FEDERAL

DELITO:

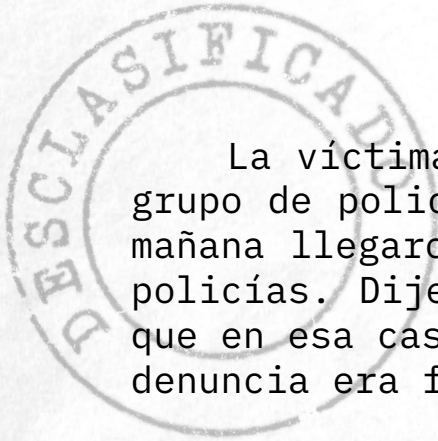
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD

UBICACIÓN:

CHIHUAHUA

Esta es una sentencia distinta a las otras que se presentan aquí. No se trata de un caso sobre miembros del ejército, sino sobre un juicio en contra de agentes la extinta policía federal - el cuerpo policiaco que durante el gobierno de Felipe Calderón estaba a cargo de la seguridad pública del país, en un momento en el que la militarización de México apenas comenzaba.

Decidimos incluir esta sentencia, que no es sobre militares, por tres razones. Primero, porque es una de las sentencias que proporcionó el Consejo de la Judicatura Federal en respuesta a la solicitud de información sobre sentencias de militares. Es decir, es un serio error del Consejo de la Judicatura Federal, que otorgó información que no le fue solicitada (mientras que negó hacer públicos otros expedientes judiciales sobre militares, que sí le fueron solicitados). No podemos saber si fue un grave descuido, o un error con dolo. Segundo, los policías federales fueron acusados de un delito, de la comisión de una violación grave a los derechos humanos: la privación ilegal de la libertad. Pareciera que el contexto de lo que conocemos como "guerra contra las drogas" facilita que las fuerzas de seguridad del Estado mexicano perpetren este tipo de abusos, casi siempre con impunidad. Tercero, el caso ilustra una de las preocupaciones de expertos como Alejandro Madrazo, que han advertido que en el contexto de la "guerra" hay confusión, desorden, mezcla de funciones de distintas autoridades de seguridad (pública y nacional) y de procuración de justicia. No sabemos qué autoridad puede hacer qué, cómo y cuándo. Y lo hacen, otra vez, amparados por la impunidad.



La víctima y sus familiares denunciaron a un grupo de policías federales que a las once de la mañana llegaron a su casa. Eran, al menos, nueve policías. Dijeron tener una supuesta denuncia de que en esa casa había una persona secuestrada. La denuncia era falsa. Se trató de un cateo ilegal.

Los policías intimidaron a la familia para que los dejaran pasar. Revisaron la casa e interrogaron a los distintos miembros de la familia para que confesaran un secuestro que no habían cometido. En la cama de la víctima principal, "sembraron" una bolsa con cocaína y de la habitación se robaron 105 dólares.

Esposaron a la víctima principal porque "no cooperaba", porque "no les decía nada" de lo que le preguntaban. Le interrogaban desde cuándo venía la droga, quién le surtía. Pero la víctima no sabía nada, porque la cocaína no era suya, sino de los policías.

Extorsionaron a los miembros de la familia. Les pidieron dinero, al menos 20 mil pesos, para no llevarse detenida a la principal víctima, a la persona que habían esposado en su recámara y que acusaban, falsamente, de vender drogas. La denuncia de secuestro había quedado en el olvido.

La sobrina de la víctima tenía 9 mil pesos, que estaba ahorrando para comprar un carro. El dinero se lo llevaron los policías, pero querían más. Por eso subieron a la víctima principal a su camioneta, pero antes le tomaron fotos para intimidarle. Dentro de la camioneta le dieron vueltas por la colonia para seguir intimidándolo, para extorsionarlo. La víctima les prometió viajar

a Estados Unidos donde estaba su padre, para conseguir allá dinero, dinero que podría traerles. "Me decían que cuándo se los entregaría o cómo le íbamos a hacer". Lo dejaron libre, pero antes le quitaron su cadena de oro.

Este es un ejemplo recurrente de la actuación de las fuerzas de seguridad - policías y militares - en la llamada "guerra contra las drogas". Una historia repetida muchas veces. Los agentes llegan a un domicilio al que ingresan sin una orden judicial, realizan un cateo ilegal, intimidan a los habitantes del lugar, se roban sus pertenencias, los extorsionan, los acusan falsamente de delitos que no cometieron, les "plantan" evidencia falsa. Una familia que un día cualquiera está en su domicilio y en cuestión de minutos se puede ver envuelta en acusaciones de secuestro, tráfico de drogas, crimen organizado - delitos que suponen la prisión preventiva oficiosa: es decir, el encarcelamiento sin juicio previo, sin la supervisión o autorización de una autoridad judicial competente. Otras historias similares a ésta involucran tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.